



OBJETIVO: Preparar al hospital en sus áreas administrativa, asistencial, en su estructura física y funcional, de tal forma que se puedan detectar los riesgos que pueden generar una emergencia o situación de desastre, desarrollar acciones que permitan evitar sus efectos y de no poderse evitar, prestar una oportuna, eficiente y eficaz atención Médico Quirúrgica a los potenciales lesionados.

PLAN DE CONTINGENCIA INTRA HOSPITALARIO POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS



2020

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

DOCUMENTO PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS O CONTINGENCIAS, ANTE EVENTOS INTERNOS O EXTERNOS



ZARZAL, MARZO 2020

INTRODUCCION

En cualquier momento en la historia de una institución establecida para prestar servicios de salud a la comunidad, se pueden presentar eventos que de una u otra forma ponen en peligro su estabilidad tanto estructural como funcional. Estos eventos pueden tener su origen en la naturaleza, como también pueden ser ocasionados por el hombre (antrópicos), ocasionando pérdidas materiales, e incluso humanas que, de acuerdo a su magnitud, se constituyen en determinados momentos en desastres.

Muchos de estos eventos no se pueden evitar, ya sea por la forma súbita en que se presenten o por su misma naturaleza, lo que hace imposible intervenir para que no se sucedan; lo que sí es posible, si nos preparamos en la forma adecuada para afrontarlo, es, disminuir sus efectos en el lugar, región o comunidad afectada.

Por esta razón, es importante desarrollar e implementar un plan que nos permita prepararnos adecuadamente para afrontar y mitigar los efectos de eventos que puedan tener la magnitud de una emergencia o desastre, es decir, desarrollar un **PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA GENERAL**, y que también nos sirva como **PLAN DE CONTINGENCIA**, ante eventos que podamos conocer y/o mitigar.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	



OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Preparar al hospital en sus áreas administrativa, asistencial, en su estructura física y funcional, de tal forma que se puedan detectar los riesgos que pueden generar una emergencia o situación de desastre, desarrollar acciones que permitan evitar sus efectos y de no poderse evitar, prestar una oportuna, eficiente y eficaz atención Médico Quirúrgica a los potenciales lesionados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar las amenazas tanto externas como internas que puedan afectar al hospital para analizarlas, priorizarlas y determinar la forma de neutralizarlas o en su defecto minimizarlas, mucho antes de que se presenten.
2. Establecer los mecanismos que nos permitan identificar a tiempo los eventos en el momento de su presentación.
3. Desarrollar un sistema de alarma adecuado, fácil de identificar por el personal comprometido con el plan, fácil de activar y de bajo costo para la institución.
4. Capacitar al personal en Atención de desastres, de tal manera que puedan responder en forma inmediata, oportuna, eficaz y eficiente ante una situación de riesgo o desastre que se presente.
5. Coordinar con otros organismos Locales, Departamentales y si es necesario Nacionales, el desarrollo de Programas de Rehabilitación de personas y reconstrucción de áreas afectadas por desastres.
6. Analizar estrategias financieras que nos permitan la consecución de los recursos físicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo del **PLAN HOSPITALARIO DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA.**

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL:

Localidad: ZARZAL (VALLE).

Dirección: Calle 5 N° 6 - 32

Teléfonos: PBX 2220043 - 222046 - 2220025 - 2220030.

Atención en Urgencias: 3176566329

Fax: 2220043/46 - EXT. 104 - 106.

Gerente: Dr. Jorge Luis Bedoya Hincapié

ARP: COLMENA

Área de Terreno: 7.600 m²

Área Construida: 4.200 m²



Número de pisos: Dos (2).

Fecha de construcción: 1952

No. Total de camas hospitalarias: 38 más 2 Incubadoras

No. Quirófanos: 1 con 5 Camillas de recuperación



No. Camillas Urgencias: 16

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA:



CARGO	NOMBRE	CELULAR/BIPPER
GERENTE	DR. Jorge Luis Bedoya Hincapié.	(317) 8434529
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Dra. Gloria Trujillo Villada	(315) 4940798
SUBDIRECTOR CIENTIFICO	Dra. Sol Mary Estrada Vásquez	(300) 8873490
ENFERMERA JEFE DEPARTAMENTO	Lic. Liliana Zabala	(314)6148425
JEFE DE MANTENIMIENTO	Sr. Jesús Dioner Bermúdez	(314) 656-6406
JEFE DE HOSPITALIZACION	Lic. Erenia Zacc	(318) 4042473
JEFE DE URGENCIAS	Lic. Carol Naranjo	(317)3722921

CAMINEMOS JUNTOS HACIA UN HOSPITAL EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ
 Dirección: Calle 5 N° 6 - 32 PBX: (092) 2220043/46 Gerencia: 2209590 Urgencias: 2209585
 E-mail: hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 6 de 48	

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE CONTINGENCIAS O EMERGENCIAS

CARGO	FUNCIONES EN EL COMITÉ
GERENTE	Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el Coordinador del CHE. Coordinar acciones conjuntas con representantes de otros Grupos de Socorro. Disponer de los recursos financieros necesarios para la consecución de insumos y suministros necesarios para el desarrollo del PHE y durante la atención de la emergencia, gestionar la consecución de auxilios Departamentales y/o Nacionales para la atención de la emergencia, colaborar en actividades de rescate, triage, y atención de heridos cuando se requiera.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el Coordinador del CHE. Colaborar con el Gerente en la consecución y disposición de los recursos financieros para el desarrollo del PHE y la atención de la emergencia. Coordinar la disponibilidad de las ambulancias y todos los medios de transporte disponibles, procurar su mantenimiento antes de la emergencia y su buen funcionamiento y manejo durante ella. Coordinar con el Jefe de Mantenimiento la adecuación de las zonas de expansión, la instalación de los medios físicos para la alarma, el mantenimiento de equipos tecnológicos, camillas, sillas de ruedas, camas adicionales, etc., que se necesiten para la atención de la emergencia.
COORDINADOR TECNICO O SUBDIRECTOR CIENTIFICO	Coordinar el COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA, citar a reuniones periódicas, planear con el Comité estrategias para capacitación, obtención de recursos, adecuación de instalaciones. Desarrollo y divulgación del Plan Hospitalario de Emergencia (PHE), desarrollo y divulgación de planes de contingencia, y Evacuación, en conjunto con el Comité Paritario de la Empresa. Coordinar las actividades de atención prehospitalaria y atención hospitalaria durante la emergencia, iniciar la cadena de llamadas tan pronto verifique la inminencia de la emergencia, y dar la voz de alerta o delegar al responsable, dependiendo del caso. Determinar el fin del estado de alerta, una vez superada la emergencia o cuando haya desaparecido el riesgo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

ENFERMERA JEFE DEPARTAMENTO	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer las funciones y actividades de las auxiliares de enfermería durante el desarrollo del PHE, asignando roles específicos, tanto en la atención de pacientes como en la evacuación de la institución o área específica según sea necesario. Planear con el jefe de mantenimiento la adecuación y mantenimiento de camillas, sillas de ruedas, camas hospitalarias, y demás implementas necesarios en la atención de una emergencia. Ayudar a identificar los riesgos estructurales, no estructurales y funcionales que comprometan los servicios de hospitalización, urgencias, quirófano y consulta externa, así como desarrollar estrategias correctivas y/o preventivas para minimizar dichos riesgos. Realizar un inventario periódico de los suministros e insumos necesarios para la atención de emergencias acorde con el PHE, e informar oportunamente al coordinador del CHE o al Gerente del hospital para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a su estado.</p>
JEFE DE MANTENIMIENTO O COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer y divulgar las funciones y actividades que deben cumplir los funcionarios del área de mantenimiento, antes, durante y después de una situación de emergencia: mantenimiento preventivo y reparación de equipos médicos y tecnológicos fundamentales para el funcionamiento de la institución, de camas, camillas, sillas de ruedas y demás enseres que se utilicen en la atención de una emergencia, colaborar con el proceso de evacuación del hospital cuando sea necesario. Realizar inspección periódica de la estructura del Hospital para detectar averías o fallas que se puedan constituir en una amenaza, e intervenirlas oportunamente. Contribuir a las actividades de reparación y reorganización después de una emergencia.</p>

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	



JEFE DE HOSPITALIZACION O INTERNACION	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer y divulgar las funciones y actividades que deben cumplir los funcionarios del área de Hospitalización o Internación, antes, durante y después de una situación de emergencia. Establecer las funciones y actividades de los Profesionales de la Salud asignados a esta Área Funcional durante el desarrollo del PHE, asignando roles específicos, tanto en la atención de pacientes como en la evacuación de la institución o área específica según sea necesario. Colaborar con el proceso de evacuación del hospital cuando sea necesario. Supervisar el inventario periódico realizado por las Profesionales de Enfermería, de los suministros e insumos necesarios para la atención de emergencias acorde con el PHE, e informar oportunamente y conjuntamente con el personal de Enfermería Profesional, al coordinador del CHE o al Gerente del hospital para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a su estado. Coordinar y/o Liderar el Triage correspondiente en este servicio en caso necesario. El Medico de Hospitalización o de Cirugía de Turno, y/o el de mayor experiencia es el Jefe de este, en ausencia del Jefe del servicio, hasta que este se haga presente, y en caso contrario, liderará todo el proceso y funciones mencionadas en este párrafo.</p>
JEFE DE URGENCIAS	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer y divulgar las funciones y actividades que deben cumplir los funcionarios del área de Urgencias, antes, durante y después de una situación de emergencia. Establecer las funciones y actividades de los Profesionales de la Salud asignados a esta Área Funcional durante el desarrollo del PHE, asignando roles específicos, tanto en la atención de pacientes como en la evacuación de la institución o área específica según sea necesario. Colaborar con el proceso de evacuación del hospital cuando sea necesario. Supervisar el inventario periódico realizado por las Profesionales de Enfermería, de los suministros e insumos necesarios para la atención de emergencias acorde con el PHE, e informar oportunamente y conjuntamente con el personal de Enfermería Profesional, al coordinador del CHE o al Gerente del hospital para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a su estado. Coordinar y/o Liderar el Triage correspondiente en este servicio en caso necesario. Decretar la Emergencia o la Alarma Hospitalaria, pues en contadas oportunidades este es el primer servicio que</p>

	<p>se entera de estas situaciones, y quien deberá corroborar la veracidad de la información, para desencadenar la Cadena de llamadas y el Inicio de la ejecución del Plan. El Medico de Urgencias de Turno y/o el de mayor experiencia es el Jefe de este en ausencia del Jefe del servicio, hasta que este se haga presente, y en caso contrario, liderará todo el proceso y funciones mencionadas en este párrafo.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INVENTARIO DE RECURSOS



TALENTO HUMANO:

DESCRIPCIÓN	No	DISPONIBILIDAD	Horas/día
Médicos generales	17	Diaria (9 Planta - 16 Contrato)	24
Cirujanos generales	2	Diaria	12
Anestesiólogos	4	Diaria	12
Internistas	2	Diaria	12
Pediatras	1	Se dispone los últimos 15 días de cada mes.	12
Ortopedistas	1	Se dispone miércoles, jueves y viernes	12
Oftalmólogos	1	Semanalmente	8
Otorrinolaringólogos	1	Martes	6
Gineco Obstetras	2	De Lunes a Jueves.	12
Fisioterapeuta	1	Lunes a Viernes.	4
Terapeuta respiratoria	1	Lunes a Viernes	4
Enfermeras profesionales	5	Lunes a Domingo Hospitalización. Urgencias	7 - 5 12 horas
Auxiliares de Enf. Hosp. y Urgencias	36	Diaria 10 por turno diurno y 7 por turno nocturno. 7 por Contrato. (5 en Hospitalización y 3 en Urgencias)	24
Auxiliares de C. Ext. Y Programas.	10	Lunes a Viernes.	9
Conductores	5	Diaria (por turnos).	24
Personal Administrat.	26	Lunes a Viernes.	9
Vigilancia	4	Diaria 1 por turno (Hospitalización). Privada en Urgencias y puerta principal.	24
Odontólogos	3	Lunes a viernes.	9

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS.

DESCRIPCION	AREA	TOTAL
Área total de la construcción	Superficie construida (m2)	4.200
Camas	Adultos	22
	Pediátricas	8
	Obstetricia	8
	Urgencias	16
Sala de partos	Disponibles	1
Quirófanos	Disponibles	1
Consultorios	Cantidad	16
Sala de Reanimación	Sala de reanimación en urgencias	1
Procedimientos	Sala de procedimientos urgencias	1
Laboratorio clínico	Nivel de complejidad	Baja, Mediana
Centro de Transfusión	Capacidad de almacenamiento	6 unidades
Imagenología	Radiología Simple (Horas/día)	12 horas/ diariamente
	Ecografías (Horas /día)	1 vez cada 15 días o a necesidad
Comunicaciones		
Líneas fijas	Cantidad	5
Radioteléfonos	Portátiles disponibles	0
	Fijos	0
Red de urgencias	Conexión con CRUE	Si
Transporte de pacientes		
Ambulancias	Cantidad disponibles	2
Ambulancias en servicio	Cantidad	2
Otros Vehículos terrestres	Camioneta Toyota	0
	Camperos 4x4 Land Rover	0
	Camioneta Estacas	0
Morgue	Disponible	No

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SANEAMIENTO:

Cocinas	Cantidad:	1
Lavandería	Cantidad	1
Servicio de esterilización	Existencia	Sí
Depósito de gases medicinales	Capacidad de reserva	20 (Balas) de 6.5 mts ³ . c/u
Tanque para suministro de agua	Capacidad de reserva	20.000 litros
Planta eléctrica	Cantidad	1
Basuras	Plan de desechos hospitalarios	Si
	Lugar para disposición de basuras	Si
	Existencia de incinerador	No

SUMINISTROS:

Alimentos	Existen alimentos no perecederos de reserva	Sí
Medicamentos	Existen en reserva	si
Vestuario	Ropa en reserva	Si

REDES ZONALES DE APOYO (Del área de influencia del hospital)

Cantidad de establecimientos educativos: 14



Número de iglesias..... 4

Cantidad de centros deportivos cubiertos (Coliseo)..... 1

Cementerios..... 1

ORGANISMOS DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
---------------------	-------------	-----------	----------

CAMINEMOS JUNTOS HACIA UN HOSPITAL EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ
 Dirección: Calle 5 N° 6 - 32 PBX: (092) 2220043/46 Gerencia: 2209590 Urgencias: 2209585
 E-mail: hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

Estación de Policía	Capitán Angel Huerfano	Salida Norte de la Cabecera Mpal.	3114699447
Estación de Bomberos	Comandante Diego Aldana	Carrera 10 con Calle 7 Esq.	2206565 - 2208258 Cel: 3128174469
Defensa Civil	Presidente Sr. Carlos Andrés Arana	Calle 7 N° 8 - 57	2206528 – 2205164 Cel: 3106009115
Dirección Local de Salud	Dra. Aura María Osorio Blandón. Director Local de Salud	Calle 13 Cra. 12 Esquina	2209875 Cel: 3105379822
Gestión del Riesgo de Desastre	Sr. Juan Carlos Mosquera Herrera	Alcaldía Mpal.	Cel: 3166125568
Cruz Roja	Sr. Luis Ángel Ramírez	Calle 14 N° 9 - 19 Calle 2d La Paila	2206776/2205169 Cel: 3164749747
Ejército Nacional	Teniente- Coronel Rafael Sosa Gil	Vía. Panamericana Salida Sur 1 Km.	Cel. 3213716022

IDENTIFICACION DE AMENAZAS EXTERNAS:

AMENAZAS NATURALES	AMENAZAS ANTROPICAS
Terremotos	Incendio o explosión
Inundaciones	Conflicto armado
Avalanchas	Accidentes de tránsito
Vientos huracanados	Intoxicación masiva
Tormentas Eléctricas	Alteración del orden público

Nota: Se aplicó la Metodología PREARP para identificación de amenazas.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

IDENTIFICACION DE AMENAZAS INTERNAS (VULNERABILIDAD):

CLASE DE AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	LOCALIZACION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
No Estructurales.	Interrupción en red eléctrica	General	Moderada
	Interrupción en suministro de agua	General	Moderada
	Interrupción de red telefónica.	General	Alta
	Interrupción cableado estructurado	General	Alta
	Interrupción en otro tipo de Comunicaciones	General	Alta
Estructurales	Derrumbamiento de tanque de agua	Servicios Generales	Media
	Derrumbamiento de paredes	Consulta Externa	Media
	Derrumbamiento de paredes	Administración	Alta
	Desplome de techos	Consulta externa	Media
	Desplome de techos	Administración	Alta
Funcionales	Desplome de techos	Hospitalización	Media
	Servicios Asistenciales	General	Media
	Servicios administrativos	Suministros	Alta
	Servicios de Vigilancia	Urgencias	Media
	Tecnología	Cirugía	Baja
	Biológica	Laboratorio, Cirugía, Lavandería, Mantenimiento, Urgencias, Hospitalización, Odontología.	Media

Análisis de amenazas internas:

Se observa una probabilidad de ocurrencia media en que falle la red telefónica en caso de emergencia, principalmente si ocurre en la noche o fin de semana, debido a que se cuenta con un conmutador no habilitado para llamadas a larga distancia, lo cual impediría acudir a recursos externos fuera del municipio en caso necesario, además por causas de tipo financiero, en la actualidad solo hay una línea en funcionamiento en el Conmutador, lo que hace que colapse en repetidas oportunidades, se agrega que la empresa no dispone de un sistema de comunicaciones,

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

con personas claves en determinado momento, a no ser los celulares personales de cada funcionario, con los inconvenientes inherentes que se puedan presentar.

Estructuralmente hay una probabilidad media de derrumbamiento del tanque de agua en el área de Servicios Generales, debido a la vieja estructura en la que está montado, lo que puede ocasionar una falla o fatiga de metal en el momento menos esperado, además de su falta de Mantenimiento; y de paredes y techos en el área de Consulta Externa, y probabilidad alta en el área de administración, por ser estructuras antiguas, que no están en el mejor estado posible, además de estar construidas en un terreno geológicamente inestable y de alto nivel freático; la emergencia que ocasionarían dependería de la hora en la cual ocurriera el evento.

La probabilidad media de que ocurra una falla en los servicios asistenciales se ve justificada en el hecho de que en la actualidad el personal se observa descontento por el no aumento de los salarios decretado por el gobierno Nacional, tanto en el personal de Planta como el de Contratados, agregando el insuficiente Recurso Asistencial, especialmente en Medicina General, de larga data (más o menos seis meses) generando exceso de horas laborales, con el desgaste normal por esta causa, y el stress subsecuente, pudiendo ocurrir en cualquier momento una emergencia de tipo asistencial, por cualquiera de los eventos anotados.

Debido a la crisis económica del sector salud, que data de tiempo atrás, y que tiende a empeorar cada vez más, la confiabilidad de los hospitales ante los proveedores para la concesión de créditos que permitan abastecer de suministros e insumos necesarios, es cada vez menor, lo cual lleva a una probabilidad alta de que se presente un colapso funcional por falta de ellos, especialmente en el área de trauma.

Las amenazas biológicas tienen una probabilidad de ocurrencia media, ya que aún no se cuenta con todos los implementos que le permitan al personal expuesto, minimizar el riesgo de contaminación, además falta concientización en el personal para que tome las medidas de protección y prevención necesarias y el uso de materiales de protección para prevención de riesgos laborales.

Los demás tipos de amenazas son de baja probabilidad de ocurrencia, por lo tanto, la medida preventiva debe dirigirse hacia los de riesgo medio y alto.

SISTEMAS DE ALERTA Y ALARMA:

Sistemas de detección de riesgos:



De acuerdo al tipo de amenaza contamos con los siguientes sistemas de detección de riesgos:

Control y vigilancia periódica de la red de fluido eléctrico.

Control y vigilancia del Suministro de Gases Medicinales.

Observación frecuente (visual) de paredes y techos a riesgo de derrumbarse.

Sondeos de Satisfacción del cliente interno (empleado Operativo) en forma periódica.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

Sistemas de Alarma:

En caso de emergencia externa la alarma se hará en lo posible vía telefónica o celular y se contará con la colaboración del cuerpo de bomberos que activará un toque de sirena prolongado (de por lo menos un minuto de duración) para distinguirlo de los toques que rutinariamente se hacen cuando se presentan eventos como incendio, inundación, accidente, etc. De todas formas, si la emergencia se deriva de uno de estos eventos, el toque de alarma acordado acompañará al toque rutinario respectivo, de tal manera que tanto los integrantes del CHE, como el personal del hospital se enteren de la emergencia y evento probable que la ocasiona.



En caso de emergencia interna, la voz de alarma se hará por un sistema de amplificación de sonido interno existente de manera general en la Institución, también por perifoneo utilizando el equipo de la ambulancia acondicionado para tal fin; y finalmente la voz de alarma se puede difundir por pitidos utilizados por las personas asignadas para declarar la alerta por Servicio o General (tres pitidos continuos con interrupción de tres segundos por tres veces para el general y un solo ciclo de tres pitidos continuos por Servicio), también persona a persona, previa instrucción del personal.

CADENA DE LLAMADAS:

Si el evento que genera la emergencia se presenta en un día hábil y durante el horario diurno, quien lo detecta debe informar al coordinador del CHE (Dra. Sol Mary Estrada Vásquez – Subdirector Científico) o al Gerente del Hospital (Dr. Jorge Luis Bedoya Hincapié) quienes se encargarán de confirmar la información recibida y determinar el estado de alerta.

Si el evento se presenta en la noche o en fin de semana o día festivo, quien lo detecte, informará inicialmente al Médico de Urgencias, y este al Jefe de enfermería del Servicio, quien(es) deberá(n) corroborar la veracidad de la información e inmediatamente solicitará(n) comunicación con el Coordinador del Comité y/o con la Gerente del Hospital y los Jefes de Unidades o Servicios. Una vez determinado el estado de alerta, se iniciará la cadena de llamadas para reunir a todos los integrantes del CHE, de la siguiente manera:



INTEGRANTE DEL COMITÉ	LLAMA A:
Director Médico o Subdirector Científico (Jefe de Plan)	Gerente. Jefe del servicio.
Gerente	Subgerente Administrativo. Secretaria de Gerencia
Secretaria de Gerencia	Salud ocupacional Jefe de Hospitalización (Evacuación)
Salud Ocupacional	Jefe de Mantenimiento Coordinadora de Enfermeras y Jefe de Turno
Jefe de Mantenimiento	Jefe de Laboratorio Subgerente Administrativo

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

Jefe de Laboratorio	Coordinador de Enfermeras y Jefe de Turno Jefe de Urgencias (Triage)
Coordinadora de Enfermería	Jefe de Hospitalización (Evacuación) Subdirector Científico
Jefe de Hospitalización (Evacuación)	Secretaria Gerencia Jefe de Laboratorio
Jefe de Urgencias (Triage)	Jefe de Mantenimiento Salud ocupacional
Subdirector Administrativo	Gerente Subdirector Científico

PERSONAL ASIGNADO PARA CADA CARGO

Cada uno de los integrantes del comité posee en su agenda los números telefónicos y direcciones de todos los demás integrantes, pero solo serán responsables de llamar a las que se les asignó.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

PLAN PARA EMERGENCIAS INTERNAS.

EN CASO DE TEMBLOR O TERREMOTO QUE AFECTE LA ESTRUCTURA:

Esta es una Amenaza de tipo Natural, que debido a los últimos eventos ocurridos en regiones cercanas a nuestro Municipio, y por estar asentada nuestra Institución sobre terrenos altamente Inestables, y de alto nivel Freático, agregándole las fallas estructurales debido a su construcción, vejez o inherentes a la misma amenaza ocurrida en otras ocasiones, y nuestro Municipio sobre una falla geológica, nos presenta un panorama de Alto Riesgo y probable ocurrencia, lo que nos obliga a desarrollar un Plan de Emergencia interno ante un evento de este tipo, con su correspondiente Plan de Evacuación.

SISTEMA DE DETECCION DEL RIESGO Y ACTIVACION DE CADENA DE LLAMADAS.



Desafortunadamente el Sistema de detección de Riesgo, no existe de manera efectiva debido a la naturaleza del evento, a no ser que la benevolencia de la naturaleza nos presente la posibilidad de poder prepararnos, con eventos previos por el Centro de Monitoreo Sismológico del Valle, que nos ayuden a declarar la alerta oportuna o la mitigación de la severidad de los daños, en este caso la lesión o pérdida de vidas humanas.

Esto nos obliga a prepararnos de manera eficaz ante eventos de diferente magnitud a planear y desarrollar un Plan de Evacuación y/o a crear un Grupo de Socorro y Rescate en caso necesario, pues nuestra empresa no cuenta con estructura antisísmica, padece de los problemas estructurales y geológicos mencionados antes.

La alerta y cadena de llamadas funcionará de la misma manera que se menciona en el documento, independientemente del día o la hora en que se presente el evento, en caso de que el Servicio de Urgencias y/o Consulta Externa, no resulten afectados, se manejarán los lesionados de la manera descrita, en caso contrario se utilizarán las Instalaciones de la Institución Educativa más cercana, que ofrezca las garantías Estructurales y/o de espacio necesarios para tal fin, la cual será determinada en el momento del evento y acorde con la información generada y recibida. El procedimiento de Evacuación y el sitio serán registrados en Plan anexo a este, diseñado y desarrollado por los Responsables de este proceso y colaboradores que estos requieran, la difusión y puesta en marcha estará en cabeza de los Miembros del Comité para el apoyo logístico necesario para tal fin, ya sea Institucional, Interinstitucional, Municipal y/o Departamental.

La Información recolectada generará datos que ayuden en la toma de decisiones en la mitigación del daño en caso de ser posible a áreas o personas, definición o montaje de salidas de emergencia, o refuerzos estructurales en caso de ser posible en áreas determinadas como claves ante un evento de este tipo.

En este caso, cualquier persona que pueda hacerlo declarará el estado de alerta, en lo posible, con el llamado a los Bomberos Voluntarios, y a cualquiera de los Integrantes del Comité y/o Evacuación para el inicio de la cadena de llamadas. Cabe anotar que en este caso la alerta declarada se considerará como Roja, hasta que no se defina lo contrario, debido a la imprevisibilidad de este tipo

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

de situaciones. En esta situación, el CHE debe mantenerse en contacto con los organismos de socorro de la ciudad, para que estén atentos y preparados para una posible evacuación del Hospital, la cual se realizará en el momento en que se determine la alerta roja.

El personal de enfermería de turno, de ser posible, informará a los pacientes de la situación en una forma que no genere pánico (tranquilizándolos al asegurarles que la situación está bajo control y que solo se pretende tomar medidas preventivas), se les advertirá que deben prepararse para una posible evacuación, tomando sus pertenencias (lo más necesario o liviano posible). En caso de haber pacientes cuyo estado de salud no les permita valerse por sí mismo, se pedirá la colaboración de familiares (si están presentes) o de pacientes que estén en mejores condiciones para que les ayuden a prepararse y se hace una “asignación de funciones” para que la evacuación se realice en una forma organizada, en caso contrario se realizará la evacuación de la manera definida y preparada para tal fin.

Las camillas y sillas de ruedas deben estar listas para ser ocupadas por los pacientes tan pronto se determine el estado de alerta roja.

ALERTA ROJA Y PROCESO DE EVACUACION:



El estado de alerta roja será determinado en el momento en que se presente el evento. Inmediatamente se procederá a iniciar la evacuación de los diferentes servicios de la institución, hacia la calle aledaña a la Institución o hacia la parte posterior (área de garajes), en caso de no haber sufrido daños, enfatizando que en lo posible no debe utilizarse la salida principal, por ser el área considerada de mayor riesgo. El área Administrativa en lo posible, deberá utilizar las mismas vías de Evacuación mencionadas antes, las salidas necesarias para garantizar una eficaz y eficiente evacuación serán construidas y/o adecuadas por la empresa en los sitios que de acuerdo al informe presentado por el Comité para el Diseño, preparación y montaje del Plan de Evacuación. El resto de los pormenores de este Plan serán definidos y determinados en dicho Plan.

Cabe anotar que en dicho documento se debe definir también el momento en que iniciará también la evacuación de equipo tecnológico y su vía, necesario para evitar una emergencia de tipo funcional.

AREAS DE EXPANSION:

Las zonas destinadas como áreas de expansión son en primera instancia las zonas verdes de los patios interiores del hospital, de tal forma que las personas puedan ser ubicadas lo más lejos posibles de estructuras a riesgo de desplomarse, de instalaciones eléctricas, material inflamable, combustible, etc.

En segundo lugar, se destinará el parqueadero del hospital, alejados del tanque de reserva de agua, que podría venirse abajo con el movimiento telúrico.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

RESPONSABLES DE AREAS:

En cualquier caso, de emergencia interna, los responsables de dirigir las acciones preventivas, de alerta y de evacuación serán los mismos, así:

En el área de hospitalización el médico de turno será quien coordine las actividades, concentrando sus esfuerzos principalmente en las zonas donde se encuentren los pacientes más críticos, y en pediatría, la Jefe de enfermería de Hospitalización, lo apoyará coordinando las actividades en las zonas menos críticas, con énfasis en sala de puerperio, medico quirúrgicas mujeres inicialmente.



El director del Grupo de Socorro del Hospital, será el encargado de dirigir al grupo de socorristas para que brinden el apoyo principalmente en las áreas críticas, atendiendo lesionados, y una vez estabilizados cooperando con las actividades de evacuación. Estas actividades se realizarán bajo una estrecha comunicación con el médico de la sala, y el coordinador del CHE.

La evacuación del área de consulta externa, será responsabilidad de la Enfermera Jefe del Servicio, apoyada por socorristas del Grupo de Socorro del Hospital, en primera instancia, y de la Cruz Roja, en caso de necesitarse.

La evacuación de los demás servicios ambulatorios, estarán bajo la responsabilidad del Jefe del Grupo de Socorro del hospital, contando con la colaboración de sus socorristas, personal administrativo del Hospital si está debidamente entrenado y la Cruz Roja en caso de estar presentes.

En estas actividades también participaran Auxiliares del Cuerpo de Policía y Bomberos, en caso de estar presentes, siempre y cuando se coloquen a órdenes del responsable de cada área.

Ante **Emergencia Externas** como se mencionó antes se anexa el **Plan General** de Emergencias y/o Contingencias, para lo cual se necesita en lo posible la colaboración Interinstitucional, siempre presente ante otras situaciones, como son entre otras La Cruz Roja Municipal, La Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, etc.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

CONTINGENCIA PARA POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS.



INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de IRA grave causada por un nuevo coronavirus (COVID 19) en Wuhan (China), la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). A 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento ante el riesgo de introducción de este nuevo virus al país. El coronavirus, COVID 19, nuevo virus, tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los que se ha identificado como mecanismos de trasmisión: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar 2) contacto indirecto: por superficies inanimadas 3) aerosoles por microgotas. De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el COVID 19 se transmite de persona a persona y puede traspasar fronteras geográficas a través de las personas contagiadas por el virus, asintomáticas o enfermas, en las que se hace evidente nexo epidemiológico con países y regiones donde se ha detectado la presencia de Covid 19. La sintomatología de la enfermedad causada por coronavirus Covid 19 es inespecífica. Puede cursar asintomática o con síntomas de gripa como fiebre, escalofríos, odinofagia, rinorrea, estornudos, tos, malestar general, algunos pueden mostrar dificultad para respirar. Puede desencadenar neumonía grave e incluso la muerte. Por lo anterior, se emite el plan de contingencia departamental que responda a los tres momentos esperados para la atención de un evento ESPII: 1.Fase de preparación 2. Fase de contención 3. Fase de mitigación

JUSTIFICACIÓN El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en ejercicio de las facultades señaladas en los Decretos 4107 y 4109 de 2011, en el marco del



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 21 de 48	

Reglamento Sanitario Internacional 2005, y ante la situación epidemiológica por el nuevo COVID 19, declarada como ESPII por la OMS el día 30 de enero del año en curso: imparten instrucciones sobre las acciones para la vigilancia activa, preparación y toma de medidas de contención para una eventual introducción del virus en el territorio nacional, las cuales deben ser adoptadas por los territorios. Conforme a la circular conjunta 0005 del 2020, donde se dan las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo y según lo dispuesto en la circular 023 de Julio de 2017 y la circular conjunta externa 031 de agosto de 2018, el departamento del Valle organiza el siguiente plan de contingencia que pretende fortalecer las actividades de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad, y hacer seguimiento a evento de interés en salud pública, diseñar y ejecutar respuesta organizada que contemple las medidas, acciones, recursos y procedimientos necesarias para atender situaciones de emergencias, y favorecer una intervención efectiva y oportuna. OBJETIVO Diseñar las acciones integrales en salud pública y prestación de servicios de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y protección social y el Instituto Nacional de Salud para la detección, contención, atención y manejo de casos probables de infección causada por el nuevo Coronavirus (COVID19). ANTECEDENTES Un artículo publicado en el Chinese Journal of Epidemiology examino 72.314 casos confirmados, sospechosos, diagnosticados clínicamente y asintomáticos de enfermedad COVID-19 en toda China hasta el 11 de febrero. El centro para control de enfermedades chino por sus siglas (CCDC) realizo un estudio sobre pacientes desde que comenzó el brote, se encontró que el 80,9% de las infecciones se clasifican como leves; el 13,8% como graves y solo el 4,7% como críticas. El articulo comenta que la tasa de mortalidad más alta corresponde a personas mayores de 80 años con un 14,8%. Los pacientes cardiovasculares son los más propensos a morir por complicaciones del nuevo coronavirus, seguido por pacientes con diabetes, enfermedad respiratoria, crónica e hipertensión. De acuerdo al artículo no hubo muertes entre los niños de hasta 9 años de edad, a pesar de que se conoce al menos dos casos de recién nacidos infectados por sus madres. Hasta los 39 años la mortalidad es baja (0,2%), para las personas con cuarenta años es del 0,4%, en los cincuenta es de 1,3%, en los setenta de 8%. Los hombres tienen la mayor probabilidad de morir (2,8%) que las mujeres (1,7%). La

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

identificación del nuevo coronavirus fue confirmada por las autoridades chinas el día 7 de enero de 2020. A 1 de marzo de 2020 se han detectado en el mundo 87.024 casos de COVID 19, se han informado 2.979 muertes, de las cuales en China (2.872), Irán (43), Corea del Sur (17), Italia (29), en un medio de transporte internacional (Japón) (6), Japón (5), Francia (2), Australia (1), Tailandia (1), Estados Unidos (1) y Filipinas (1). Se han reportado casos en los siguientes continentes: África: Egipto, Argelia, Nigeria. Asia: China, Corea del Sur, Irán, Japón, Singapur, Kuwait, Tailandia, Bahrein, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, Irak, Israel, Omán, Líbano, Pakistán, India, Filipinas, Afganistán, Camboya, Nepal, Qatar y Sri Lanka. América: Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Ecuador. Europa: Italia, Alemania, Francia, España, Reino Unido, Suiza, Noruega, Suecia, Austria, Grecia, Países bajos, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Rumania, Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Estonia, Islandia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Macedonia del Norte y San Marino. Oceanía: Australia y Nueva Zelanda Otros: Casos en un medio de transporte internacional (Japón) (705). La información actualizada diariamente deberá consultarse en el enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-CoronavirusCoV.aspx>

Comportamiento en Colombia. A la fecha de la publicación de este plan de contingencia no existen casos confirmados de coronavirus COVID19 en Colombia de acuerdo a datos publicados en el micrositio <http://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> del Instituto Nacional de Salud. Este plan cuenta con 3 aspectos: 1. DIAGNOSTICO INTERNO Para fines de este documento, el diagnóstico interno se refiere a los aspectos de la Secretaría de Salud Departamental y el externo al resto de aspectos contenidos dentro del departamento del Valle del Cauca. 1.1 LOCALIZACIÓN El Valle del Cauca, está localizado en el suroccidente del país, en el centro de la región pacífico, entre el flanco occidental de la cordillera central y el océano pacífico, ubicado geográficamente en latitud 4° 35´ 56.57" y longitud 74° 4´ 51.30". Su población para el año 2019, de acuerdo con la proyección censo DANE de 2005, es de 4.758.950 habitantes. Tiene una superficie total de 21.195 km², que representa el 1.9% del territorio nacional, se encuentra dividido en 40 municipios y dos distritos. Su capital, Santiago de Cali, acoge al 51% de su población total. En su división político-administrativa el Departamento del Valle del Cauca, está constituido por 40 municipios y dos distritos, (Santiago de Cali y Buenaventura). 1.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE LA RED DE

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

SERVICIOS DE SALUD La organización de la red departamental de prestadores públicos de servicios de salud vigente se conforma por 54 ESE, de las cuales son 43 de nivel I, 10 de segundo nivel y 1 de Nivel III. El diseño de la red vigente del Valle del Cauca establece 5 áreas geográficas, determinadas por las características geográficas, vías de acceso, características culturales y el flujo natural de uso de los servicios de los pobladores, aprobadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social en el concepto favorable de Red emitido el 18 de octubre de 2016, el cual se establecen las áreas así:

- Área Geográfica Norte
- Área Geográfica Centro-Tuluá
- Área Geográfica Centro-Buga
- Área Geográfica Suroriente
- Área Geográfica Suroccidente

Organización de la Red de Prestadores Públicos de Servicios de Salud



Fuente: Documento de Red de Servicios de Salud – SDSV 2016

DEMOGRAFÍA

Según las proyecciones dadas por el DANE basadas en el censo 2018, para el año 2020 la población total del Valle del Cauca estuvo alrededor de 4.370.651 habitantes, de los cuales 2.148.418 (50,9%) son hombres y 2.222.233 (49,1%) mujeres. En cuanto a la pertenencia étnica se puede decir que la cuarta parte de la población afrodescendiente del país está radicada en el Valle del Cauca (1.090.943 de 4.273.722). Los municipios con mayor

representación de este grupo étnico son: Cali, Buenaventura y Jamundí. La población indígena, aunque tiene representación en todo el departamento, se concentra principalmente en cuatro municipios: Cali, Buenaventura, Florida y Bolívar. En el año 2018, el departamento tuvo una población rural de 589.024(12,3%) habitantes y una población urbana de 4.215.465 (87,7%) habitantes. Respecto al análisis poblacional por ciclo vital, para el año 2019 se pudo observar una disminución de la proporción de población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y un incremento en la proporción de adultos y adultos mayores (ver tabla 1).



Tabla 1 Proporción de la Población por Ciclo Vital, Departamento del Valle del Cauca, proyectada 2005, 2019 y 2020

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia a relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	443715	10,7%	441034	9,2%	443061	9,1%
Infancia (6 a 11 años)	481315	11,6%	434845	9,1%	435241	9,0%
Adolescencia (12 a 18 años)	564598	13,6%	521928	10,9%	523962	10,8%
Juventud (14 a 26 años)	976664	23,5%	1006761	21,0%	1004528	20,7%
Adulthood (17 a 59 años)	2420908	58,2%	2903450	60,4%	2923481	60,2%
Persona mayor (60 y más)	407366	9,8%	655345	13,6%	680508	14,0%
Total	4.161.470		4.804.489		4.853.327	

Fuente: ASIS Valle del Cauca 2019

ASEGURAMIENTO Y AFILIACIÓN AL SGSS

Aseguramiento y Afiliación al sistema: Según datos de la Sub Secretaría de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios la población del Valle del Cauca hasta enero de 2020 tenía una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de 94.92%, (4.301.859 hab.) con un total de afiliados al régimen contributivo es del 54.69% (2.478.467 hab.), el 54.69% (1.764.589 hab.) en el subsidiado; en el régimen de excepción el 1,3% (58.830 hab.). El 5.08% (230.293 hab.) corresponden a población sin aseguramiento. 1.5 ESCENARIOS DE RIESGO A continuación, se describe el escenario de riesgo para el Valle del Cauca y sus municipios tomando como base datos reportados en la ciudad de Wuhan, China con proyección del 24 febrero 2020, constituyendo esto el peor escenario dado que en Wuhan no se implementó inicialmente fase de preparación ni contención, y las condiciones sociales y culturales no son las mismas. En condiciones de mayor riesgo la predicción para el Valle del Cauca sería:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 25 de 48	

- Es un virus nuevo por lo que el 100% de la población del Valle del Cauca es susceptible
- La población es altamente estable, se calcula por cifras DANE
- Población afectada en la provincia de Wuhan 0.06%
- 81% de los casos son leves, 14% moderados y 5% graves.

- **Letalidad 2%**

Tabla 2. Escenario de riesgo para el Valle del Cauca y sus municipios.



Nombre Municipio	2020	enfermos	hab	casos por municipio	leve 80%	grave 13%	critico 4,7%	Letalidad 2 %	Ritmo de transmisión
Cali	2.252.616	5	1000	11263	9010	1464	529	225	1.0
Alcalá	14.295	5	1000	71	57	9	3	1	1.0
Andalucía	22.594	5	1000	113	90	15	5	2	1.0
Ansermanuevo	17.316	5	1000	87	69	11	4	2	1.0
Argelia	5.177	5	1000	26	21	3	1	1	1.0
Bolívar	15.714	5	1000	79	63	10	4	2	1.0
Buenaventura	311.827	5	1000	1559	1247	203	73	31	1.0
Guadalajara de	128.945	5	1000	645	516	84	30	13	1.0
Bugalagrande	24.465	5	1000	122	98	16	6	2	1.0
Caicedonia	28.521	5	1000	143	114	19	7	3	1.0
Calima	18.266	5	1000	91	73	12	4	2	1.0
Candelaria	94.211	5	1000	471	377	61	22	9	1.0
Cartago	137.302	5	1000	687	549	89	32	14	1.0
Dagua	49.015	5	1000	245	196	32	12	5	1.0
El Águila	8.562	5	1000	43	34	6	2	1	1.0
El Cairo	6.506	5	1000	33	26	4	2	1	1.0
El Cerrito	57.133	5	1000	286	229	37	13	6	1.0
El Dovio	8.616	5	1000	43	34	6	2	1	1.0
Florida	57.961	5	1000	290	232	38	14	6	1.0
Ginebra	23.046	5	1000	115	92	15	5	2	1.0
Guacarí	33.578	5	1000	168	134	22	8	3	1.0
Jamundí	167.147	5	1000	836	669	109	39	17	1.0
La Cumbre	16.509	5	1000	83	66	11	4	2	1.0
La Unión	34.493	5	1000	172	138	22	8	3	1.0
La Victoria	11.867	5	1000	59	47	8	3	1	1.0
Obando	12.042	5	1000	60	48	8	3	1	1.0
Palma	354.285	5	1000	1771	1417	230	83	35	1.0
Pradera	48.165	5	1000	241	193	31	11	5	1.0
Restrepo	15.304	5	1000	77	61	10	4	2	1.0
Riofrío	15.463	5	1000	77	62	10	4	2	1.0
Roldanillo	36.786	5	1000	184	147	24	9	4	1.0
San Pedro	17.201	5	1000	86	69	11	4	2	1.0
Sevilla	41.153	5	1000	206	165	27	10	4	1.0
Toro	14.389	5	1000	72	58	9	3	1	1.0
Trujillo	18.982	5	1000	95	76	12	4	2	1.0
Tuluá	218.812	5	1000	1094	875	142	51	22	1.0
Ulloa	5.381	5	1000	27	22	3	1	1	1.0
Versalles	6.950	5	1000	35	28	5	2	1	1.0
Vijes	12.884	5	1000	64	52	8	3	1	1.0
Votoco	16.197	5	1000	81	65	11	4	2	1.0
Yumbo	110.069	5	1000	550	440	72	26	11	1.0
Zarzal	42.407	5	1000	212	170	28	10	4	1.0
Valle	4.532.152	210	42.000	22661	18129	2946	1065	453	1.0

Fuente: Cálculos Propios SDSV- Febrero 2020

DEFINICIONES DE CASO

Para definir la respuesta en la atención integral oportuna, es necesario tener en cuenta la definición de caso según los protocolos nacionales, así: La siguiente definición es provisional y

CAMINEMOS JUNTOS HACIA UN HOSPITAL EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ
 Dirección: Calle 5 N° 6 - 32 PBX: (092) 2220043/46 Gerencia: 2209590 Urgencias: 2209585
 E-mail: hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

se utilizará hasta que el Ministerio de Salud y Protección Social informe circulación estacional del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Colombia.



Caso probable: persona con antecedente de fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere internación o que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que requiera hospitalización IRA por virus nuevo – 346 o IRAG - 348, y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje a Wuhan, provincia de Hubei, China u otras áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Ver tabla publicada en el micrositio del INS <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> o ver tabla publicada en el siguiente enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/NuevoCoronavirus-nCoV.aspx>
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado por nuevo subtipo de Coronavirus y (2019-nCoV).
- Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (2019-nCoV).

Contacto estrecho:

- Cualquier contacto que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no utilizaron las medidas de protección adecuadas, o miembros familiares, o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier contacto (< 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (ej. convivientes, visitas) que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas.
- Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019-nCoV mediante rt-PCR en tiempo real. Estas definiciones son variables de acuerdo a la evolución del evento, se sugiere consultar el

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

siguiente enlace <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx> a fin de verificar la actualización de la información.

FASES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El presente plan de contingencia contara con tres fases:

Fases de preparación Fase de contención y atención y fase de mitigación.



FASE DE PREPARACION

El departamento del Valle del Cauca, ante la expectativa de riesgo alto de ingresos al país de personas migrantes de países afectados por Covid 19, hace una revisión y ajuste a su capacidad de respuesta en el que involucra todas las dependencias de la Secretaría Departamental de Salud y verifica capacidad instalada de la red de prestadores público y privados Implementa las siguientes estrategias:

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (ESTRATEGIA IEC).

Informar y educar a la comunidad sobre la amenaza de un evento provocado por virus respiratorios con potencial riesgo de pandemia. Dar inicio al proceso de IEC, por las diversos medios, radio, prensa, televisión y redes sociales de contenidos de educación a la comunidad, información asertiva y de medidas de preservación para la transmisión de enfermedades diversas. Se usarán métodos y diseños del Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social y propios para mantener la difusión del mensaje respetando los niveles de alerta que determine el Ministerio de salud y protección social, según comunicación suministrada por la Organización Mundial de la Salud - OMS. Lo anterior para coordinar la comunicación con los diferentes sectores

- Vocera: Dra. María Cristina Lesmes Duque, Secretaria Departamental de Salud a nivel del Valle del Cauca.
- Boletines informativos: Oficina de comunicaciones Gobernación Valle del Cauca.
- Canales de comunicación: Página web Gobernación del Valle del Cauca. www.valledelcauca.gov.co y programa institucional Gobernación del Valle medios interesados.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 28 de 48	

Se informará y actualizará a la comunidad en general la terminología básica de la enfermedad qué es, qué significa, medidas de prevención, condiciones de riesgo, y cómo se prepara la entidad territorial para la mitigación y control del evento. Se realizará difusión diaria de contenidos informativos y piezas comunicacionales por redes sociales y grupos de whatsapp institucionales (Facebook, Instagram, Twitter), basándonos en el ABC del COVID-19, suministrado por el Ministerio de Salud. **DETERMINACION DE CAPACIDAD DE RESPUESTA** El Departamento del Valle del Cauca, cuenta con la siguiente organización y los medios para la respuesta de la atención y vigilancia en salud pública de casos.

ERI DEPARTAMENTAL

El Equipo interdisciplinario de Respuesta Inmediata (ERI) de eventos y emergencias de interés de Salud Pública está conformado por los siguientes miembros: 1. Grupo de Salud Pública (Incluye especialistas en epidemiología, personal médico y personal de apoyo) 2. Grupo de Prestación de servicios 3. Grupo Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 4. Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Valle 5. Laboratorio Departamental de Salud Pública 6. Grupo de comunicaciones 7. Grupo SAT (Sistema de Alerta Temprana) 11. Grupo apoyo general Subsecretaría administrativa y financiera.



- ERI DEPARTAMENTAL

El Equipo interdisciplinario de Respuesta Inmediata (ERI) de eventos y emergencias de interés de Salud Pública está conformado por los siguientes miembros:

1. Grupo de Salud Pública (Incluye especialistas en epidemiología, personal médico y personal de apoyo)
2. Grupo de Prestación de servicios
3. Grupo Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
4. Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Valle
5. Laboratorio Departamental de Salud Publica
6. Grupo de comunicaciones
7. Grupo SAT (Sistema de Alerta Temprana)
8. Grupo apoyo general Subsecretaría administrativa y financiera

- LABORATORIO DE SALUD PUBLICA - LSPD VALLE

El LSP Valle con el siguiente talente humano:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 29 de 48	

- Bacteriólogo área de Biología Molecular realiza RT-PCR para influenza A
- Auxiliar de laboratorio área de virología
- Auxiliar de laboratorio para recepción de muestras
- Bacterióloga área de virología, realiza IFI para ESI/IRAG vigilancia centinela capacitada por el INS, Certificada por normatividad IATA para la remisión de muestras infecciosas.
- Auxiliar de laboratorio con experiencia en laboratorios de biología molecular para el área de biología molecular.

Operador logístico para recogida y transporte de muestras: Empresa de transporta especializada en envío de mercancías peligrosa – biológica. (EMBALAJES) –

CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Coordinación de Emergencias en Salud): Centro operativo de la Secretaría Departamental de Salud, encargado del manejo del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, así como la coordinación de las emergencias y desastres en salud. Además, administra el centro de reservas que cuenta con un stock de equipos de emergencia, banco de antídotos, medicamentos y demás elementos para la atención de emergencias en salud. –

UES (Unidad Ejecutora de Saneamiento Ambiental):

Entidad adscrita a la Secretaría Departamental de Salud, responsable del manejo de actividades de saneamiento en el departamento.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Prestadores de salud con servicio habilitado - Valle del Cauca - 2019: Según el registro especial de prestadores de servicios de salud –REPS-, en agosto de 2019 el Valle del Cauca cuenta con 5536 prestadores habilitados de los cuales el 95,2% se encuentran en zona urbana y el 4,7% en rural. El 98% son de naturaleza privada, 1,1% pública y 0,03% mixta. El 25% de los prestadores son profesionales independientes, 71% Instituciones prestadoras de servicios de salud y 0,36% transporte especial de pacientes y el 31 % al Objeto social diferente a la prestación social en salud. La distribución de prestadores por municipio se concentra en mayor proporción en Cali con el 68%. Dentro de la red pública de prestación de servicios de salud del departamento, se cuenta con instituciones de baja, mediana y alta complejidad, en las siguientes tablas, se presentan el resumen la información sobre el número y tipo de IPS, así como lo concerniente a la red de traslado.

Tabla 3 IPS privadas en Cali

IPS PRIVADAS EN CALI
FUNDACION CLINICA VALLE DEL LILI
CLINIA DE OCCIDENTE
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
CLINICA NUESTRA
CLINICA REY DAVID
CLINICA SAN FERNANDO
CLINICA AMIGA
CLINICA COLOMBIA
CLINICA VERSALLES
CLINICA FARALLONES
CLINICA SEBASTIAN DE BELACAZAR
CLINICA ESIMED CALI NORTE
CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE
CLINICA CRISTO REY CALI
CLINICA DESA CALI
CLINICA FABILU S.A.
CLINICA COMPOSTELA

Fuente. REPS MINSALUD, enero 2020.

Tabla 4 IPS públicas en Cali

IPS DE LA RED PUBLICA EN CALI
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García"
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL CLUB NOEL
ESÉ s RED DE SALUD DE NIVEL I (5)

Fuente. REPS MINSALUD, enero 2020.

Tabla 5. Red de traslado del Valle del Cauca

MUNICIPIO	PRINCIPALES IPS RESTO DEL DEPARTAMENTO	CARÁCTER
TULLUA	HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE	Pública
	HOSP. RUBEN CRUZ VELEZ y RED DE PS Y CS	Pública
	CLINICA SAN FRANCISCO	Privada
	CLINICA MARIANGEL	Privada
PALMIRA	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO y RED DE PS Y CS	Pública
	CLINICA PALMA REAL	Privada
CARTAGO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Sede 2	Privada
	IPS MUNICIPAL DE CARTAGO	Pública
BUGA	CLINICA NUEVA DE CARTAGO	Privada
	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE	Privada
ROLDANILLO	CLINICA DE URGENCIAS MEDICAS	Privada
	HOSP. SAN ANTONIO	Pública
ZARZAL	HOSP. SAN RAFAEL	Pública
SEVILLA	HOSPITAL CENTENARIO	Pública
BUENAVENTURA	HOSP. LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	Pública
	CLINICA SANTA SOFIA	Privada
RESTO DE MUNICIPIOS	CADA HOSPITAL CABECERA DEL MUNICIPIO	Públicos

Fuente. REPS MINSALUD, enero 2020.

Capacidad instalada de la red de servicios de salud del valle: La siguiente tabla, muestra la capacidad instalada de los servicios de salud del departamento del Valle del Cauca, según el registro de prestadores habilitados a febrero de 2020.

CAMAS PARA HOSPITALIZACION ADULTOS		
3074	CALI	
	Públicas	2739
	Privadas	335
1032	RESTO DEL DEPARTAMENTO	
	Públicas	287
	Privadas	745
4106	Públicas	3026
	Privadas	1080

Fuente. REPS MINSALUD, febrero 2020.

Cada una de estas IPS cuenta con los recursos tecnológicos de acuerdo a su nivel de complejidad servicios tales como: servicio de urgencias, ambulancias, unidades de cuidado crítico, servicios de apoyo diagnóstico y especialistas. En caso de una situación de emergencia o desastre, se procederá a articular toda la red prestadora de servicios pública y privada del departamento, así como a las empresas de traslado asistencial de pacientes.

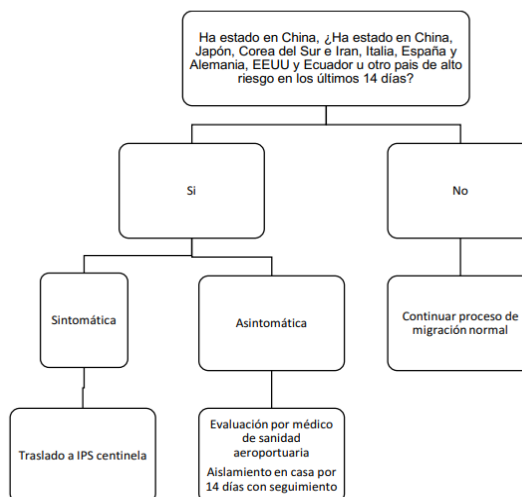
CAMAS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO E INTERMEDIOS PARA ADULTOS		
851	CALI	
	Públicas	52
	Privadas	799
204	RESTO DEL DEPARTAMENTO	
	Públicas	10
	Privadas	194
1055	Públicas	62
	Privadas	993

Fuente. REPS MINSALUD, febrero 2020.

NUMERO DE AMBULANCIAS TOTALES		
361	CALI	
	Basicas	313
	Medicalizadas	48
293	RESTO DEL DEPARTAMENTO	
	Basicas	259
	Medicalizadas	34
654	Basicas	572
	Medicalizadas	82

Fuente. REPS MINSALUD, febrero 2020.

El Hospital Departamental San Rafael de Zarzal cuenta con 35 camas de hospitalización con 2 cuartos de aislados y 18 camas en urgencias, con 3 cubículos para aislados, se cuenta con 3 ambulancias, una medicalizada.

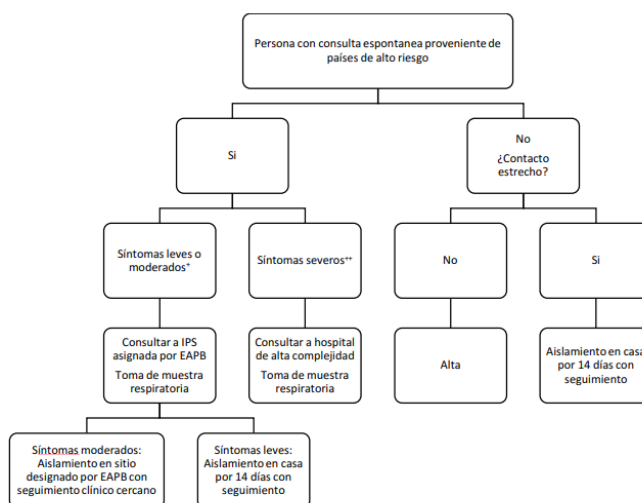


La evaluación en sanidad portuaria se debe realizar en un sitio que cumpla con las siguientes características: a) Que sea un área con escaso o nulo tránsito de personas. b) Que procure la privacidad del caso. c) Que permita el aislamiento del caso mientras se realiza el traslado a la ambulancia. d) El personal que este en contacto con el paciente y el personal de aseo debe cumplir con las medidas de bioseguridad apropiadas Es importante tener en cuenta durante el manejo de los casos: a) El personal de sanidad portuaria debe diligenciar la ficha investigación epidemiológica de campo: Infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) disponible en:

https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Apendice%201.%20Ficha_IEC_COVID%20.pdf, para el caso de las personas que vayan a ser trasladadas a aislamiento en casa se deben omitir los datos de laboratorio. El traslado se hará vía ambulancia a IPS designada. b) A las personas que no cumplan definición de caso el personal de sanidad portuaria debe diligenciar todos los datos personales y de identificación para poder continuar el seguimiento por parte de las direcciones locales de salud. c) La IPS designada como centro centinela para la recepción de personas que cumplan definición de caso de COVID 19 y que hayan sido captadas en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, es la Clínica Palma Real, Palmira. La IPS designada para el puerto marítimo de Buenaventura es el Hospital Luis Ablanque de la Plata, en su defecto HUV en Cali. La IPS designada para la terminal de trasportes de cali está pendiente de confirmar. Donde se debe diligenciar la ficha de notificación 348 Infección respiratoria aguda grave o 346 virus nuevo y se deben completar los datos de laboratorio de la ficha Infección respiratoria

aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID19). d) El centro centinela debe garantizar la toma de muestras, el aislamiento y el tratamiento del paciente de acuerdo a las guías y normatividad establecida a nivel departamental. e) Si la persona va a ser enviada a casa se le debe enviar con mascarilla de uso clínico que debe ser provista por el personal de sanidad aeroportuaria. f) Todas las personas que realicen labores de aseo en las áreas donde estuvieron los pacientes con sospecha de COVID 19 deben usar todos los elementos de protección personal propuestos.

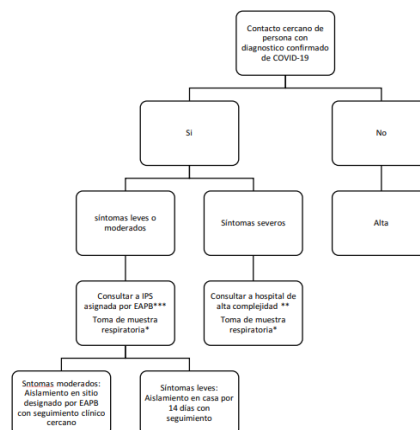
Figura 2. Persona sintomática con consulta espontánea con antecedente de viaje en los últimos 14 días de un país de alto riesgo





Tener en cuenta: a) Todas las EAPB deben garantizar al menos 1 IPS de baja/mediana complejidad y 1 IPS de alta complejidad entrenada en el manejo de pacientes con sospecha de COVID 19 y equipada con todos los requerimientos técnicos para el manejo de estos pacientes. Estas IPS deben ser difundidas de forma masiva para el conocimiento de todos sus usuarios. b) Todas las personas con sospecha de COVID-19 deben usar mascarilla clínica, todo el personal en contacto debe seguir estrictamente las normas de bioseguridad establecidas. c) Todos los pacientes sintomáticos deben tener muestra respiratoria para toma de panel respiratorio (por métodos moleculares o antigénicos) y una muestra respiratoria para enviar al INS para diagnóstico específico del virus, esta solo se procesará en caso de panel respiratorio negativo

d) Se debe minimizar el traslado de estos pacientes entre áreas dentro de la misma IPS y entre otras IPS hacerlo solo si es necesario, cada prestador debe Definir dentro de su plan de contingencia la ruta de desplazamiento más segura al área de aislamiento e) El personal clínico en contacto con el paciente con sospecha de COVID 19 debe diligenciar la ficha investigación epidemiológica de campo: Infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) disponible en: https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Apendice%201.%20Ficha_IEC_COVID%20D%20.pdf y la ficha de notificación 348 infección respiratoria aguda grave IRAG o 346 virus nuevo según el caso. f) Si se trata de población pobre no asegurada los sitios de consulta se definen por area geografía los cuales se relacionan a continuación: • El Área Geográfica Norte (Municipios de El águila, El Cairo, Ansermanuevo, Argelia, Versailles. Toro, La Unión, Obando, Ulloa, Alcalá, La Victoria, Zarzal y Cartago) tendrá como IPS Referente a la IPS Hospital San Juan De Dios de Cartago. • El Área Geográfica Centro Tuluá (Municipio de El Dovio, Roldanillo, Bolívar, Trujillo, Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia, Riofrio, Andalucía, San Pedro y Tuluá tendrán como IPS receptora el Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá. • El área Geográfica Centro Buga (Municipios de Calima Darién, Yotoco, Restrepo, Guacarí, Ginebra y Buga) tendrá como IPS receptora el Hospital San José de Buga. • El área geográfica Occidente (Municipios de Cali, Dagua, Vijes, La Cumbre, Jamundí o Yumbo) tendrán como IPS designada pendiente de definir.

Figura 3. Contacto estrecho con persona con diagnóstico de COVID 19



Tener en cuenta:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	



a) Todas las EAPB deben garantizar al menos 1 IPS de baja/mediana complejidad y 1 IPS de alta complejidad entrenada en el manejo de pacientes con sospecha de COVID 19 y equipada con todos los requerimientos técnicos para el manejo de estos pacientes. Estas IPS deben ser difundidas de forma masiva para el conocimiento de todos sus usuarios. b) Todas las personas con sospecha de COVID-19 deben usar mascarilla clínica, todo el personal en contacto debe seguir estrictamente las normas de bioseguridad establecidas. c) Todos los pacientes sintomáticos deben tener muestra respiratoria para toma de panel respiratorio (por métodos moleculares o antigénicos) y una muestra respiratoria para enviar al INS para diagnostico específico del virus, esta solo se procesará en caso de panel respiratorio negativo d) Se debe minimizar el traslado de estos pacientes entre áreas dentro de la misma IPS y entre otras IPS hacerlo solo si es necesario, cada prestador debe Definir dentro de su plan de contingencia la ruta de desplazamiento más segura al área de aislamiento e) El personal clínico en contacto con el paciente con sospecha de COVID 19 debe diligenciar la ficha de investigación epidemiológica de campo: Infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) disponible en: https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Apendice%201.%20Ficha_IEC_COVID%20.pdf y la ficha de notificación 348 infección respiratoria aguda grave o 346 virus nuevo f) Si se trata de población pobre no asegurada los sitios de consulta se definen por área geografía los cuales se relacionan a continuación:

a. El Área Geográfica Norte (Municipios de El águila, El Cairo, Ansermanuevo, Argelia, Versailles. Toro, La Unión, Obando, Ulloa, Alcalá, La Victoria, Zarzal y Cartago) tendrá como IPS Referente a la IPS Hospital San Juan De Dios de Cartago.

b. El Área Geográfica Centro Tuluá (Municipio de El Dovio, Roldanillo, Bolívar, Trujillo, Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia, Riofrio, Andalucía, San Pedro y Tuluá tendrán como IPS receptora el Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá.

c. El área Geográfica Centro Buga (Municipios de Calima Darién, Yotoco, Restrepo, Guacarí, Ginebra y Buga) tendrá como IPS receptora el Hospital San José de Buga. d. El área geográfica Occidente (Municipios de Cali, Dagua, Vijes, La Cumbre, Jamundí o Yumbo) tendrán como IPS designada pendiente de definir. **CONSIDERACIONES GENERALES**

Tener en cuenta:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

Clasificación de síntomas



- Síntomas leves: rinorea, tos leve y cefalea sin fiebre
- Síntomas moderados: Síntomas respiratorios + fiebre (38,3^oC en medición única o 38^oC dos mediciones separadas
- Síntomas severos: Signos o síntomas de dificultad respiratoria: Saturación < 90%, tiraje, retracciones, taquipnea **IPS asignadas por EAPB**
- Cada EAPB deberá informar a sus usuarios la IPS en donde consultar en caso de síntomas y antecedente de viaje a zona de riesgo o de contacto cercano con persona con diagnóstico de COVID 19
- Los pacientes con COVID-19 pueden permanecer en el mismo ambiente, pero separados al menos 1 metro de distancia entre ellos
- Solo los pacientes pediátricos, adultos mayores o pacientes con alguna discapacidad se les debe permitir tener acompañante los cuales deben tener restricción de movimientos, idealmente el mismo acompañante durante todo el proceso asistencial y debe usar bata impermeable manga larga, mascarilla y guantes.

IPS de alta complejidad: Clínica con capacidad de UCI con cuartos de aislamiento con presión negativa

- Centro Médico Imbanaco: 15 camas
- Fundación Valle de Lili 10 camas
- Hospital Universitario del Valle Evaristo García: 10 camas - Clínica farallones
- Clínica Nuestra - Hospital Infantil Club Noel
- Clínica Versalles



Medidas de protección del personal:

- Actualmente, con la evidencia disponible, se cree que la transmisión de la infección se produce habitualmente por gotas y por contacto con material contaminado por ellas con mucosas (oral, ocular y nasal fundamentalmente). Por ello, el equipo para prevenir la infección debe incluir bata desechable resistente a líquidos de manga larga, mascarilla, guantes y protección ocular anti salpicaduras.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 37 de 48	

- Las batas y guantes son de uso exclusivo, las mascarillas se deben reemplazar cada vez que tengan signos de daño y en caso de mascarillas quirúrgicas no deben usarse por más de 24 horas, las mascarillas de alta eficiencia se usan hasta que estén dañadas o por máximo 1 mes.
- Higiene de manos estricta antes y después del contacto con el paciente y después de la retirada del equipo de protección personal
- Limpiar todos los elementos usados en tres pacientes con alcohol al 90%
- Cada paciente debe tener su propio termómetro y en lo posible sus propios elementos para realizar el examen clínico
- El personal de limpieza tiene que utilizar el equipo de protección personal igual que los profesionales sanitarios
- En situaciones de generación de aerosoles incluyendo ventilación mecánica invasiva y no invasiva y reanimación cardiopulmonar se recomienda usar una habitación de presión negativa y mascarilla de alta eficiencia FFP2 o N95
- Debe existir un registro de todas las personas que tengan contacto con los pacientes infectados con nombre, fecha y horas. Toma de muestra respiratoria: Estudio de virus respiratorios en sitio de origen (antigénico o molecular) + envió de muestra al laboratorio de instituto nacional de salud. La muestra a usar puede ser aspirado traqueal, lavado broncoalveolar o lavado bronquial. En el caso que la tecnología sea transferida al LSPD y se deban enviar las muestras a dicho laboratorio se avisará previamente. En el caso que el prestador que inicialmente recibe al paciente no tenga capacidad para realizar la toma de muestra para el diagnóstico etiológico viral/bacteriano y hospitalización del paciente, debe realizar el proceso de referencia y contrarreferencia del paciente ante la EAPB o la Entidad Territorial según sea el caso, para definir el prestador de servicios de salud al que se debe remitir para continuar con el manejo.



Asegurar que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto). Aislamiento en casa: Incapacidad para aislamiento en casa por 14 días con seguimiento por parte de salud pública para verificar de signos de alarma: fiebre o empeoramiento de signos o síntomas de dificultad respiratoria, dicho seguimiento deberá ser realizado por la entidad territorial del municipio donde reside el caso o los contactos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Los Prestadores de Servicios de Salud deberán activar los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia para la prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud, por un incremento de casos de IRA, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población, ante un posible escenario de introducción del nuevo coronavirus. Los Prestadores de Servicios de Salud dentro de su plan de contingencia deberán realizar la capacitación y designación del talento humano necesario para la atención y el direccionamiento de las personas con sintomatología presuntiva de Infección Respiratoria Aguda. Además, deben:



- a. Intensificar actividades de capacitación y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud - INS.
- b. Promover la adherencia a los protocolos y guías para la atención de IRA y documentar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento según los hallazgos.
- c. Cumplir con las medidas de aislamiento respiratorio e higiénico-sanitario para reducir el riesgo de transmisión entre personas.
- d. Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas.
- e. Intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgo de transmisión de IRA: insumos para lavado de manos (alcohol glicerinado, agua, jabón, toallas desechables), guantes, mascarillas quirúrgicas y máscaras de alta eficiencia (FFP2 o N95), batas manga larga desechables, gafas o caretas.
- f. Proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) y los insumos necesarios para la higienización de manos, dando las indicaciones sobre su uso, tan pronto ingresen a la institución.
- g. Cumplir con la notificación de los casos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA.
- h. Garantizar la comunicación con el CRUE de su jurisdicción y las EAPB con las que tienen acuerdos para facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.
- i. Garantizar los insumos necesarios para la toma, envío y transporte de muestras de acuerdo a las directrices impartidas por el Laboratorio Nacional de Referencia del INS.
- j. Estudiar y resolver solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL:

En cumplimiento de las actividades contempladas en la Ley 715 de 2001 artículo 43, la Secretaría Departamental realizará seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en el plan de contingencia de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud al igual que la actualización a los planes hospitalarios de emergencia acorde al nuevo riesgo biológico Disponer de un Equipo de respuesta rápida: Equipo multidisciplinario organizado para la respuesta en situaciones de alerta en salud con enfoque integral que articula las acciones de ambiente, vigilancia en salud pública, prestación de servicios, laboratorio de salud pública departamental, mediante el desarrollo de intervenciones directas a la comunidad e instituciones de salud de manera coordinada con las direcciones locales de salud. Fortalecer la Vigilancia en salud pública: Este equipo provisionará en forma sistemática y con oportunidad, información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública. Fortalecer el CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Coordinación de Emergencias en Salud): El Centro Operativo de la Secretaría Departamental de Salud, estará encargado del manejo del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, así como la coordinación de las emergencias y desastres en salud. Sus funciones dentro de la emergencia del COVID 19 será:

- Cooperación y seguimiento a ruta de atención de pacientes con sospecha de COVID 19
- Administrar el centro de reservas que cuenta con un stock de equipos de emergencia
- Coordinar actividades con organismos de socorro Otras funciones de la Secretaría de Salud Departamental - Coordinar las acciones en salud con los consejos departamentales, distritales o municipales para la gestión del riesgo - Notificación al Ministerio de Salud y Protección Social de presencia de casos sospechosos o probables del evento
- Verificación de cumplimiento de requisitos de manejo y toma de muestras a pacientes con COVID 19 por parte de IPS y EAPB - Divulgar los protocolos e instructivos que se emitan para la vigilancia intensificada de la introducción del COVID19.
- Establecer con las EAPB de su territorio, las rutas de atención y acceso a las pruebas diagnósticas requeridas para el estudio.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 40 de 48	

- Asesorar la remisión al Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) del INS, las muestras recibidas de las IPS que obtuvieron resultados negativos al aplicar el panel viral y bacteriano
- Verificar que los prestadores garanticen la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de la atención en salud de los casos de pacientes con IRA.

- Comunicar con veracidad y oportunidad a la población en general, al personal de salud y a otros sectores involucrados, los mensajes que permitan orientar acciones sobre prevención, preparación y manejo frente a una posible emergencia por la introducción del coronavirus (COVID19).

- Capacitar a la red de laboratorios en la toma, diagnóstico, interpretación de las pruebas y envío de muestras.

- Verificar las acciones de sanidad portuaria

- Gestionar la comunicación del riesgo

ENTE TERRITORIAL MUNICIPAL:



- Coordinar el evento con la Secretaría Departamental de Salud - Garantizar recurso humano y logístico al sitio del evento - Identificar riesgos potenciales para la salud por medio de la realización de la investigación epidemiológica de campo, diligenciamiento de ficha de seguimiento a contactos disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx> - Establecer contacto y coordinación con IPS, EAPB y SDS valle para coordinar manejo y seguimiento a casos/contactos con COVID 19

- Coordinar la red de prestación de servicios y vigilancia la actualización de los planes de emergencia hospitalaria con este riesgo biológico y garantizar la respuesta frente al aumento de casos de IRA por IRA o covid-19 este último relacionado con el nexo epidemiológico existente

3.1.5.4 ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO EAPB

- Capacitar a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI.

- Implementar acciones de información, educación y comunicación dirigida a sus afiliados, para el autocuidado de la salud, el manejo inicial de la IRA en casa, los signos de alarma para

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

consultar y sitios claves que dispongan para la atención, de acuerdo con la información que permanentemente suministre el Ministerio de Salud y Protección Social. - Disponer y difundir información entre los afiliados, sobre las redes de servicios para la atención de la infección respiratoria aguda.

- Disponer y difundir información entre los afiliados y prestadores de servicios de salud sobre las redes de diagnóstico y manejo de pacientes con sospecha de COVID

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL

- Fomentar entre los empleadores y contratantes, el fortalecimiento de las acciones destinadas a proteger a los trabajadores, a través de los programas de salud ocupacional e higiene industrial.

- Fomentar entre los empleadores y contratantes, el suministro de protectores respiratorios para los trabajadores que participan en la prestación de servicios al público, incluidos los de salud, de acuerdo con el tipo de exposición.



- Capacitar a los trabajadores del sector salud con base en las directrices técnicas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuestas en su página web www.minsalud.gov.co en el sitio para coronavirus

- Difundir la información sobre prevención con base en los protocolos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social y que pueden ser igualmente consultados en su página web

- Brindar capacitación y asistencia técnica para la protección de trabajadores de aerolíneas, transporte de carga y pasajeros, trabajadores de puertos, bomberos, fuerza pública y defensa civil.

- Capacitar y dar asistencia técnica a las empresas afiliadas para la protección de trabajadores que deben atender público en general.

- Capacitar y asesorar a las empresas y trabajadores afiliados en las actividades preventivas establecidas en la presente circular y en las disposiciones generales definidas por las autoridades sanitarias.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

FASE DE CONTENCIÓN Y ATENCIÓN

Una vez encontrado el primer caso en el departamento del Valle del Cauca, es necesario garantizar la atención integral de los enfermos y las búsquedas de contactos a fin de contener la diseminación. Las acciones a desarrollar



- Información permanente a la comunidad
- Atención adecuada y oportuna a casos
- Seguimiento apropiado a los contactos a fin de garantizar la cuarentena domiciliaria, las medidas de higiene respiratoria, seguimiento a casos estrechos, la atención de sintomáticos respiratorios en las IPS destinadas para esto y con la posibilidad de implementar la puerta alterna.
- Verificación permanente por parte de las IPS la disponibilidad de insumos para la adecuada atención con medios de bioseguridad - Cohorte de casos por parte de las EPS para seguimiento de los casos hasta la finalización del periodo de incubación o la finalización de la enfermedad.
- Activar el plan de contingencia hospitalario - Fortalecer las medidas de Precauciones Estándar en el manejo de todos los pacientes, establecidas en el Manual de Medidas Básicas para Control de Infecciones en prestador servicios de salud <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/manual-prevencion-iaas.pdf>.

FASE DE MITIGACIÓN



En esta etapa de la epidemia se busca disminuir efectos sociales y económicos en todas las escalas para el evento de importancia en salud pública logrando un menor impacto en la población Se realizarán las siguientes actividades:

- Medición de los efectos sociales y económicos en todos los niveles
- Evaluación de las acciones realizadas
- Documentación del proceso.



A nivel institucional el Hospital Departamental San Rafael se encuentra realizando un plan de contingencia para posibles casos de Coronavirus y estamos en la fase de **preparación, contención y atención** en donde estamos realizando las siguientes acciones:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1					
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	PÁGINA: 43 de 48	

- Capacitando al personal asistencial y administrativo sobre todo lo referente al Coronavirus, con documentación entregada al personal sobre lineamientos, protocolos, prevención y manual de bioseguridad, además asistiendo a las charlas virtuales en la oficina de la subdirección científica.
- Dotando a todos los servicios de la institución de jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado al 60%, batas desechables, mascarillas faciales para realizar un buen lavado de manos y la protección al personal asistencial.
- Colocando en las áreas de espera de los pacientes de consulta externa y urgencias alcohol glicerinado al 60% para su uso con un letrero que dice **desinfecte sus manos aquí.**
- Los estudiantes de las diferentes escuelas que tienen convenio con nuestra institución, esta realizando charlas educativas para los usuarios sobre el Coronavirus enfatizando en su prevención.
- Se esta adecuando los sitios de aislamiento para posibles casos de Coronavirus dentro de la institución; pacientes con síntomas leves se deben aislar en sus casas, (se debe llevar el paciente con tapabocas de alta eficiencia a su casa en un medio de transporte de la institución y estas personas que lo llevan deben ir protegidas con bastas desechables, guantes, tapabocas y gafas, el medio de transporte después debe ser desinfectados), pacientes con síntomas graves se deben remitir comunicándose a su EAPB para la ubicación de estos.
- Las muestras las debe tomar en el día la terapeuta respiratoria y en la noche por el medico de turno, por medio de aspirado con una sonda nasogástrica y aspirando con una jeringa, se toman dos muestras, estas se almacena en un tubo seco con 3 centímetros de solución salina se tapa y se realizan 3 embalajes con bolsa y se almacena en una neverita con pilas de hielo, para enviar a la eps y al laboratorio Departamental, además también se puede tomar la muestra por medio de un aplicador de plástico y se introduce en un medio de transporte viral, que encontraran en el laboratorio de la institución, se embala de la misma manera y se toman dos muestras para EAPB y laboratorio Departamental. Muy importante quien toma las muestras debe estar con todas las medidas de bioseguridad.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

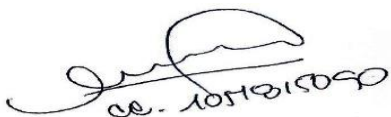
- Actualmente contamos en el laboratorio de la institución 3 medios de transporte viral.
- Se cuenta por parte de salud ocupacional de la institución una ruta para evacuar los desechos contaminados.
- El personal asistencial asiste a la institución con ropa diferente a la que hacen el turno, y se cambian al salir de este, para evitar la propagación del virus.
- Al ingresar al servicio de Triage un paciente compatible con posible caso de Coronavirus este será aislado (en el sitio determinado por la institución) inmediatamente con tapabocas y un medico con todas las medidas de bioseguridad lo atenderá, se tomarán muestras y el paciente continuara aislado en su casa, hospitalizado, o será remitido dependiendo del nivel de complejidad que necesite.
- Por último, se concertó una reunión el día 4 de marzo del 2020 con la directora local de salud del municipio y las EAPB para tratar temas sobre aislamiento de pacientes por fuera del hospital Departamental San Rafael, si es necesario y el procesamiento de muestras de laboratorio.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Nit: 891900441-1				
	PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 10-01.01	

CONCLUSIONES.

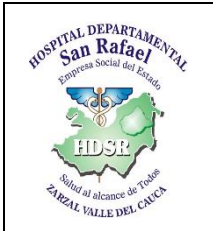
Este plan se diseño con base en los recursos existentes, necesarios en caso de realizarse dicho plan, es de fácil aplicabilidad, lográndose los objetivos propuestos.

Actualmente con la alerta de alto riesgo de posible introducción de casos de Coronavirus a Colombia, El hospital Departamental San Rafael de zarzal, se esta preparando para asistir a posibles casos del municipio y municipios aledaños.



SOL MARY ESTRADA VASQUEZ
Subdirectora Científica
Hospital Departamental San Rafael de Zarzal.

Se anexa fotos de educación a los usuarios sobre el lavado de manos y prevención del Coronavirus a usuarios.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
Nit: 891900441-1



PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 10-01.01

PÁGINA: 46 de 48



Anexo asistencia de capacitaciones de Coronavirus al personal asistencial

CAMINEMOS JUNTOS HACIA UN HOSPITAL EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ
Dirección: Calle 5 N° 6 - 32 PBX: (092) 2220043/46 Gerencia: 2209590 Urgencias: 2209585
E-mail: hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
Nit: 891900441-1



PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/02/2014 TRD: 10-01.01 PÁGINA: 47 de 48

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 06/02/2014 TRD: 20-21-01 PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO: Entrenamiento de personal y manejo de casos por Coronavirus.
 FACILITADOR: Subdirección de enfermería
 FECHA: 11/02/2014 HORA DE INICIO:
 LUGAR: Hospital Departamental San Rafael HORA DE TERMINACION:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	KAROL GONZALEZ	MG	3157611207		
2	Carol Ximeno Noya	Enfermera	3133222971		
	Mrs Camila Gericé Calles	MSO	3147158702	mcgc96@hotmail.com	
5	José David Acosta	Médico	3216413333	jaidesuis75@net.com	
	Heglenh Jonegosa Castro	Médico	3218403711	heglenh@hospita.com	
	Leidy María	Médico	3003516583	leidy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	311398606	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	315596732	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3104016503	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3136346748	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3128260810	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3164430847	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3108306350	wendy@hospita.com	
	Wendy Carrizosa	Médico	3169162205	wendy@hospita.com	

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

REGISTRO ASISTENCIA

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/02/2014 TRD: 20-27-03

NOMBRE EVENTO: Asistencia Virtual Coronavirus
 FACILITADOR: (Nombre y Cargo) Subdirección de enfermería
 FECHA: 3/03/20 HORA DE INICIO:
 LUGAR: Oficina de Subdirección de enfermería HORA DE TERMINACION:

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
	Aurora Gonzalez	65580773	3155296732	H.D.S. Rafael 30730	
	Blanca Torres B.	66678095	3206046356	H.S.R.2	
	Wendy Carrizosa	66678123	3184042443	Subdirección de enfermería	
	Wendy Carrizosa	14414867	3188377962	H.S.R.2	
	Heglenh Castro	1144068430	3218405711	H.S.R.2	
	Wendy Carrizosa	66678123	3164430847	H.S.R.2	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
Nit: 891900441-1



PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/02/2014 TRD: 10-01.01 PÁGINA: 48 de 48

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSION: 2	FECHA: 06/06/2013	TRD: 20-21-01	PÁGINA: 1 de 1	
NOMBRE DEL EVENTO: <u>Lineamientos Detallados y Manejo de Casos por Coronavirus.</u>					
FACILITADOR: <u>Subdirección Científica</u>					
FECHA: <u>4/02/2020</u>					
LUGAR: <u>Hospital Departamental San Rafael</u>					
HORA DE INICIO:			HORA DE TERMINACIÓN:		
Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<u>ANICIBO BUSTAMANTE</u>	<u>MG</u>	<u>3137611207</u>		<u>X BUSTAMANTE</u>
2	<u>Carol Ximeno Noya</u>	<u>Enfermera</u>	<u>3173722921</u>		<u>Carol Noya</u>
	<u>Ms Camilo Garcia Celis</u>	<u>MSSO</u>	<u>3147156982</u>	<u>mcgc96@hotmail.com</u>	<u>Camilo Garcia</u>
4	<u>José David Acosta</u>	<u>Médico</u>	<u>3216415533</u>	<u>jsdavis-75@hotmail.com</u>	<u>José David Acosta</u>
5	<u>Heglenh Yaneza Castro</u>	<u>Médico</u>	<u>3218405711</u>	<u>heyp914@hotmail.com</u>	<u>Heglenh Yaneza</u>
	<u>Roberto Acosta</u>	<u>Médico</u>	<u>3003516987</u>	<u>robertoacosta1982@hotmail.com</u>	<u>Roberto Acosta</u>
	<u>Josely María S.</u>	<u>Phyto</u>	<u>3218796076</u>	<u>fmilendora@gmail.com</u>	<u>Josely María</u>
	<u>Carroll Garcia</u>	<u>Nutricionista</u>	<u>3155096730</u>	<u>carrollgarcia1989@gmail.com</u>	<u>Carroll Garcia</u>
	<u>Janina Ingrid Mondragón</u>	<u>Médica General</u>	<u>3104026503</u>	<u>janinaingridm@gmail.com</u>	<u>Janina Ingrid</u>
	<u>Vivian Maureen Verdugo Llerenas</u>	<u>Médica General</u>	<u>3136346748</u>	<u>verdugovivian1985@gmail.com</u>	<u>Vivian Verdugo</u>
	<u>Paige Sierra</u>	<u>MD</u>	<u>3178260810</u>	<u>sierra.paige@msd.com</u>	<u>Paige Sierra</u>
	<u>Diego Carr Muñoz Avila</u>	<u>Intensivista</u>	<u>3164430849</u>	<u>brmudezavila@gmail.com</u>	<u>Diego Carr</u>
	<u>Herman Laguna Berrio</u>	<u>Médico</u>	<u>3008306350</u>	<u>hernanlaguna@hotmail.com</u>	<u>Herman Laguna</u>
	<u>Viviana Benavides Vallejo</u>	<u>Médica</u>	<u>3166162205</u>	<u>vivi-ben@hotmail.com</u>	<u>Viviana Benavides</u>

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSION: 2	FECHA: 06/06/2013	TRD: 20-21-01	PÁGINA: 1 de 1	
NOMBRE DEL EVENTO: <u>ARCEC - Noa Coronavirus</u>					
FACILITADOR: <u>Subdirección Científica</u>					
FECHA: <u>2/02/20</u>					
LUGAR: <u>Diferentes servicios del HDSR</u>					
HORA DE INICIO:			HORA DE TERMINACIÓN:		
Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<u>Carol Noya</u>	<u>Enfermera</u>	<u>3173722921</u>		<u>Carol Noya</u>
2	<u>Yovani Prieto</u>	<u>Oftalmólogo</u>	<u>318333002</u>	<u>bovian151980@gmail.com</u>	<u>Yovani Prieto</u>
3	<u>Arceliana Zúñiga</u>	<u>Enfermera</u>	<u>3161616125</u>	<u>enfermerazuniga@hospitalsanrafael.com</u>	<u>Arceliana Zúñiga</u>
4	<u>Edith Yolany Garcia</u>	<u>Enfermera</u>	<u>3133463292</u>	<u>edith.yogarcia@gmail.com</u>	<u>Edith Yolany</u>
5	<u>Eduardo Castro R</u>	<u>Intensivista</u>	<u>32192862</u>	<u>eduardocastro@hospitalsanrafael.com</u>	<u>Eduardo Castro</u>
6	<u>Luz Erenia Saiz H</u>	<u>Enfermera</u>	<u>3134047473</u>		<u>Luz Erenia Saiz</u>
7	<u>Paula Andrea Valderrama</u>	<u>Enfermera Asist</u>	<u>3105142162</u>	<u>Facturacion@hospitalsanrafael.com</u>	<u>Paula Andrea</u>